

RESUMEN NO TÉCNICO
PROYECTO TÉCNICO Y SOLICITUD DE REGISTRO
PORCINO INTENSIVO.

CAPACIDAD PARA 3600 PLAZAS DE CEBO INTENSIVO.



En Finca "CERRO PELAO"

Polígono 10 Parcela 71/72/73/78/79 y 80.

En T.M. de HIGUERA DE LA SERENA (Badajoz).

Titular y Promotor:

VERA VIEJA S.A.



C/ALMENDRO N° 3
 06400 DON BENITO (BADAJOZ)
 TEL: 924 80 53 04/625 44 92 47

Autor del Proyecto:

D. Alfonso Nicolau Ramos
Ingeniero Técnico Agrícola.
 Colegiado 867.



Finca/Paraje: **"CERRO PELAO"**

Solicitante: **VERA VIEJA S.A.**

Promotor: VERA VIEJA S.A.

Proyecto de LEGALIZACIÓN de la Explotación Industrial Porcina de Cebo en Intensivo, propiedad de **VERA VIEJA S.A.**, con NIF A-37326634 y domicilio en la Ctra. de Extremadura 103, Km 120, de Retamal de Llerena (Badajoz), que se sitúa en el **Polígono: 10, Parcela: 71** del término municipal de **Higuera de la Serena** (Badajoz).

OBJETO DEL PROYECTO:

Elaborar un documento que sirva a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de una explotación ganadera industrial de Cebo Intensiva. La Capacidad productiva de la explotación es la siguiente:

- **3.600 plazas de cebo de cerdos ibéricos en intensivo.**

La actividad se estudiará. Considerando la explotación porcina en intensivo, con una capacidad de **432 UGM y estará conforme a la legislación vigente** En este proyecto se contemplan las Obras que se deben acometer para realizar esta legalización.

UBICACIÓN Y ACCESOS:

La finca objeto de estudio está identificada de la siguiente forma:

PARAJE:	"CERRO PELAO"
Término Municipal:	HIGUERA DE LA SERENA. (Badajoz)
Polígono:	10
Parcelas:	71 – 72 – 73- 75 – 78 – 79 y 80.
Superficie de la Finca:	16-34-72 Has.

Su acceso se realiza directamente desde la carretera que une Higuera de la Serena con el Valle de la Serena (EX – 345), a unas 3 Km de Higuera de la Serena, apartándose a la izquierda en dirección Valle de la Serena.



No existe explotación, matadero ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que esta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas a menos de 1.000 m. Tampoco existe Núcleo Urbano a menos de 2.000 m.

COORDENADAS UTM DATUM ETRS 89- HUSO 30: <x>259.464,02 - <y>4.282.908,29

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación del **Decreto 81/2011, de 20 de mayo**, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. **En particular en la categoría 1.2 a. del Anexo I.**

Clasificación de la Explotación:

- Por su Orientación: **Cebadero**
- Por su Capacidad: **Explotación Industrial Grupo III.**
- Por el Régimen de Explotación: **Intensiva**

Según Anexo I del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el **Decreto 81/2011, de 20 de mayo**, se encuentre en la categoría 1.2. Concretamente en la **categoría 1.2.a. de su Anexo I, relativa a "Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos, que dispongan de más de 2.000 emplazamientos para cerdos de cría (de más de 20 kg)".**

- Por su Capacidad Productiva: **432 UGM – 3.600 PLAZAS A 0.12 UGM/UD.**



INSTALACIONES.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DONDE SE UBICA LA EXPLOTACIÓN.

COORDENADAS UTM DATUM ETRS 89- HUSO 30: <x>259.464,02 -
<y>4.282.908,29

DESCRIPCIÓN:

El sistema de Alojamiento proyectado es la **Ampliación de 2 Naves** existentes en la Explotación:

Después de la Ampliación las superficie útil para el alojamiento será de:

Nave 1: La Nave 1 tendrá unas dimensiones de **2.900 m²**.

Nave 2: La Nave 2 tendrá unas dimensiones de **792 m²**.

SUPERFICIE TOTAL DE SECUESTRO: 3692 m².

La Nave 1, consiste en la ampliación de una Nave existente de 420 m² que se ampliará hasta una superficie útil de **2.900 m²**.

La Nave 2, consiste en la ampliación de una Nave existente de 342 m² con una nueva construcción de una Nave de 450 m² adosada a la existente, proyectando **792 m²**.

Junto a la Nave 2, se ubican el resto de instalaciones Necesarias, como son:

- Lazareto.
- Vestuarios y WC
- Almacén.

Aprovechando las Construcciones Existentes.

Lista inventario

CERRO PELAO

Identificación de inventario	Nombre	A	B	Superficie	Unidad m ²	m TOTALES	Cebones
1	WC	4,5	5	22,5	m ²		
	VESTUARIO	4,5	7	31,5			
2	ALMACEN	4,5	8	36	m ²		
3	LAZARETO 1	6,5	18	117	m ²		
5	NAVE 1	22,5	35	792	m ²	792	700
6	NAVE 2	100	29	2900	m ²	2900	2900
						3692	3600
	LAZARETO	2,50%		NECESIDADES	90 m ²		
	Capacidad Total del Lazareto				117 m ²		

INSTALACIONES AUXILIARES:**SISTEMA DE RECOGIDA DE PURINES:**

Todas las naves de la explotación, poseen sistema de recogida de purines, evitando el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

Las naves disponen de arquetas de fábrica de hormigón, con rejilla de recogida, de dimensiones 150 x 30 x 30 canalizando la pendiente de la superficie de las naves hacia ellas y conectándolas todas ellas con las balsas de purines según la ubicación de las naves.

La conexión se realiza mediante tubería de PVC – DIN 6 Ø 200.

La explotación dispone de dos **Balsas de Purines** con tamaño adecuado para almacenar la producción de al menos 3 meses, permitiendo la gestión adecuada de los mismos. Estas balsas se describen en el apartado **4.5 PLAN GENERAL DE PURINES**, con capacidad suficiente para asumir la ampliación del Registro que se pretende legalizar con la presentación de este proyecto.



Como consecuencia están dentro de los términos legales en lo que a garantía de vertidos en cursos de agua o puntos de agua se refiere. Se halla a la mayor distancia posible del camino más próximo y orientada en función de los vientos dominantes, evitando molestias por malos olores a la población más cercana.

Las balsas están perfectamente impermeabilizadas en su sistema de retención con lámina de PEAD., contando con un talud perimetral de hormigón de 0.5 m. para impedir el desbordamiento y están dotadas con una cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de las aguas de escorrentía.

Posee cerramiento perimetral para evitar el acceso de personas y animales.

Ambas balsas poseen un sistema de control y recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno; capa drenante, lámina geotextil; lámina de PEAD de 1.5 mm y cerramiento perimetral.

DIMENSIONAMIENTO BALSAS DE PURINES:

BALSA 1:

A esta Balsa vierten los Purines de las Nave de 2900 m², que albergará en máxima capacidad 2.900 plazas de Cebo.

Además a ella se canalizarán las aguas pluviales procedentes de los 10 patios de ejercicio adjuntos a esta nave, con una superficie de 5.300 m².

Esta Balsa tiene una capacidad de: 2.700 m³.

BALSA 2:

A esta balsa vierten los Purines de la Nave 2 de 792 m², que albergará unas 700 plazas de Cebo.

Además se canalizarán las aguas de recogida de Pluviales procedentes de los 2 patios adjuntos a la nave, con una superficie de 1.000 m².

Además a esta balsa estará conectado el Lazareto.

Esta Balsa tiene una capacidad de: 800 m³.



BALSA 3:

A esta balsa vierte directamente el Estercolero.

Tiene una capacidad de 60 m³.

CORRALES DE MANEJO:

El único corral de manejo anexo a las naves es el situado junto a estas y que sirve para dar entrada y salida a los animales a las mismas.

PATIOS DE EJERCICIO:

Los animales dispondrán de 12 patios de ejercicio en las naves, anexos a las mismas.

10 Patios de ejercicio de la Nave 1:

10 Patios de 530 m² = 5300 m².

2 Patios de Ejercicio de la Nave 2:

2 Patios de 500 m² = 1000 m².

SUPERFICIE TOTAL DE PATIOS DE EJERCICIO = 6.300 m².

Las naves dispondrán de ventanas metálicas con malla pajarera, puertas metálicas y saneamiento de recogida de deyecciones y aguas de limpieza conectadas mediante arquetas y tubos estancos hasta la balsa de purines.

Además de estas instalaciones, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructuras:

- **Estercolero:** Dispondrá de un estercolero de 450 m³ de capacidad, se deberán cubrir mediante la construcción de un cobertizo o una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto, con sistema de recogida y conducción de lixiviados a sistema de almacenamiento.

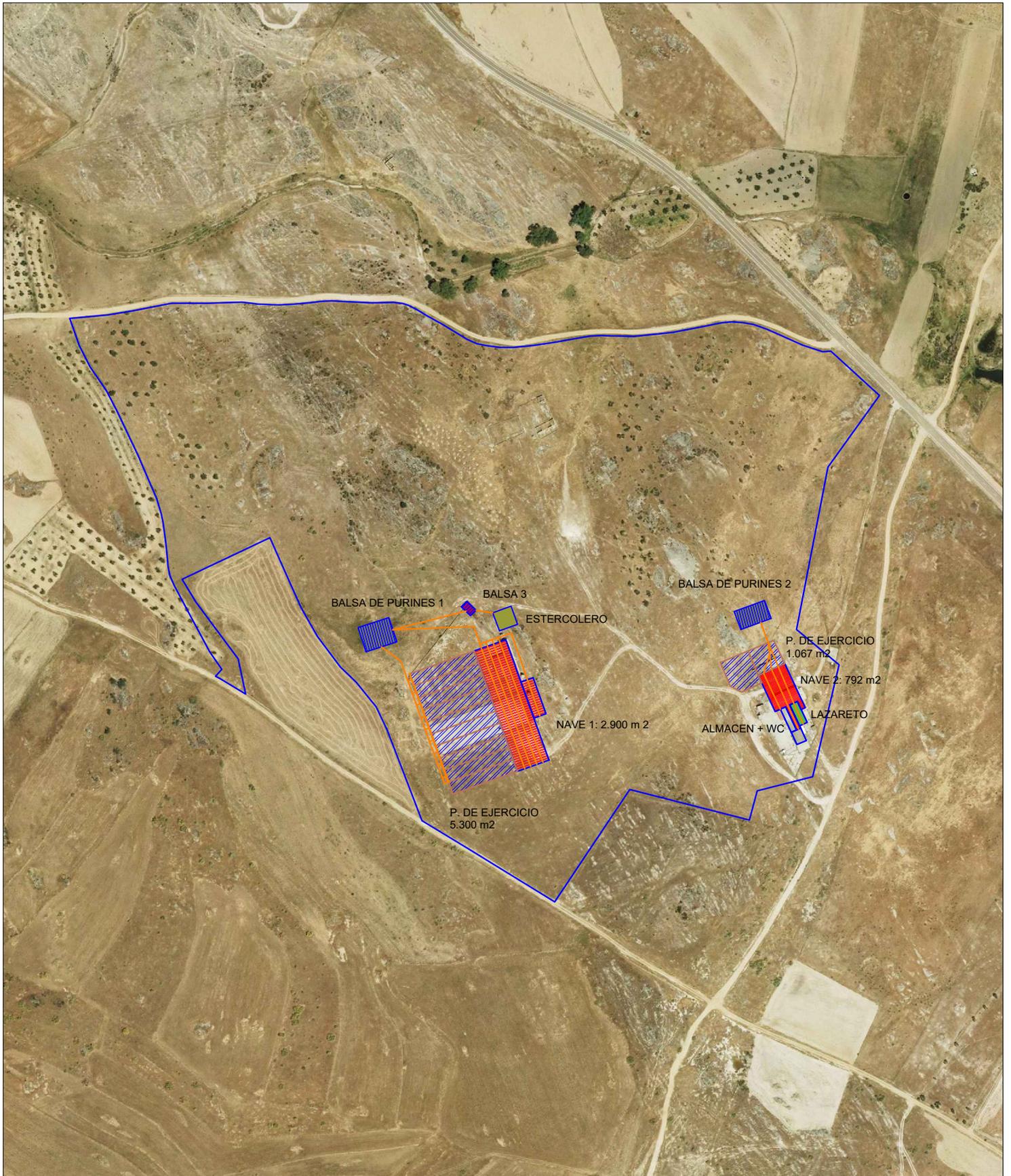


- **Lazareto:** Lazareto de 117 m² de superficie total, la cual se empleará para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo.
- **Vestuario.**
- **Vado de desinfección de vehículos:** Se ubicará en el acceso a la explotación, para desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Se construirá en hormigón con una profundidad aproximada de 20 cm y con ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.
- **Pediluvios** a la entrada de cada local o nave.
- **Almacenamiento de cadáveres:** Dispondrá de solera estanca y de fácil limpieza. Se ubicará fuera del recinto de la instalación.
- **Cerramiento de la explotación:** Se realizará con malla ganadera de alambre galvanizado y mallazo.

En Don Benito Agosto de 2.017.

EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegiado n ° 867.

Fdo: Alfonso Nicolau Ramos.



Técnico: D. ALFONSO NICOLAU RAMOS
I.T.A. COL. 867.

Promotor: VERA VIEJA S.A.

Fecha:
MAYO 2017

e-mail:
agointecs@gmail.com

Formato:
Iso - A-4

Situación:
HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ) POL 10 PARCELAS: 71-72-73-75-78-79 Y 80



Plano: N° 3
PLANO DE INSTALACIONES SOBRE ORTOFOTO.

Firma:

